



CUESTA
LAWYERS

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026

Señores
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Asunto: Respuesta a oficio de requerimiento número 10425
de fecha 25 de mayo de 2026
Marca: Pacifil Hidrosilo (Mixta)



Expediente. SD2026/0036975
Clase. 22 Internacional
Solicitante. PACIFIL S.A.
País: Colombia

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad PACIFIL S.A., encontrándome en el término legal, me permito dar respuesta al oficio de requerimiento número 10425 de fecha 25 de mayo de 2026, en los siguientes términos:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Me permito indicar que los colores que se desean reivindicar son los siguientes:

PANTONE 2945 C
PANTONE 357 C
PANTONE 376 C
PANTONE 000 C.



CUESTA
LAWYERS

2. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida.

2.1. Me permito indicar que con la expresión “bolsas y sacos para envasar, almacenar y transportar” se pretenden amparar los siguientes productos de la clase 22 internacional:

A continuación, se indican los productos de forma detallada:

Clase 22 Internacional

“bolsas para almacenamiento de mercancías y sacos para almacenar materiales”

2.2. Me permito indicar que los productos señalados a continuación, serán excluidos de la descripción de productos propuestos en la clase 22 internacional:

“films de uso agrícola”

3. Oportunidad procesal

Nos encontramos en término para contestar el requerimiento número 10425 de fecha 25 de mayo de 2026, tal como se evidencia a continuación:

BANDEJA DE ENTRADA > SD2026/0036975 - SD SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS - PACIFIL HIDROSILO									
Datos Bibliográficos Discusiones Histórico Documentos									
4 Documento (s)									
Número Doc	Número de resolución/oficio	Fecha de documento	Fecha del Acto Administrativo	Documento	Fecha de envío	Partes	Fecha de notificación individual	Fecha de ejecutoria individual	Fecha de notificación del acto administrativo
02-01	10425	25 de mayo de 2026	25 de mayo de 2026	TM5 - Requerimiento Examen de Forma	26 may. 2026	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	26 may. 2026	27 may. 2026	26 may. 2026
TM6 - Resumen de la Solicitud de Marca									

De acuerdo con la normativa aplicable al presente trámite (Requerimiento de forma), el término concedido es de 60 días hábiles siguientes a la fecha de notificación. En consecuencia, el vencimiento del término opera el día 26 de agosto de 2026, razón por la cual el presente escrito se presenta dentro de la oportunidad legal.

De conformidad con las normas establecidas, RENUNCIO expresamente al término restante que me fue conferido para dar contestación al requerimiento de la referencia.



CUESTA
LAWYERS

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones sírvase enviar cualquier comunicación al respecto a la dirección Calle 72 No. 10 – 07, Oficina 603, de Bogotá D.C., Colombia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO

C.C. No. 79.339.809 de Bogotá

T.P. No. 43.273 C S de la C.S.J.